No.19
Boletín
quincenal de noticias

ift informa
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Coordinación General de Comunicación Social

En este nuevo número del Boletín Quincenal te platicamos de:

COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS

Tras el paso del huracán Otis en el estado de Guerrero, el IFT activó las **comunicaciones para casos de emergencia** con los operadores de los servicios de **telecomunicaciones** y de **radiodifusión,** para conocer la situación de su infraestructura y prestación de los servicios.

- Durante esta contingencia la labor de los radioaficionados fue fundamental, cuyas transmisiones apoyaron a brindar información a través de sus sistemas.

- A través del mecanismo de coordinación y atención inmediata, se han recibido **reportes** por parte de los operadores de redes de **telecomunicaciones fijas** y **móviles,** que indican que estos servicios se están restableciendo gradualmente, como resultado del avance en los trabajos del personal técnico de las empresas para reparar su infraestructura afectada por el paso del huracán Otis en el estado de Guerrero.

- Respecto del apoyo de la **tecnología satelital**, proveedores de estos servicios iniciaron la instalación de antenas y equipos en puntos estratégicos de ayuda y rescate, en Acapulco y Chilpancingo, lo cual ha permitido que centros como la Cruz Roja cuenten con el servicio de internet para realizar sus labores de atención.

EN BENEFICIOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS

La PROFECO y el IFT, en apego y observancia a sus marcos regulatorios, hacen un llamado a las empresas que han implementado medidas de bloqueo a suspender dichas acciones de forma inmediata. Lo anterior con el objetivo de **evitar afectaciones a los consumidores y usuarios** hasta en tanto sean analizadas las medidas y acciones adecuadas que contribuyan a atender los retos regulatorios, comerciales y legales que trae consigo el “mercado gris”.

TV UNAM CAMBIA DE CANAL Y AUMENTA COBERTURA

El IFT entregó a la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)** la autorización de cambio de canal solicitado y de ampliación de la zona de cobertura de su estación de televisión digital terrestre de uso público, con distintivo **XHUNAM-TDT**, en la Ciudad de México. Con estas modificaciones aumenta la oferta disponible en el Valle de México ya que se incrementará la zona de cobertura de 7 a 50 km, por lo que la audiencia potencial pasará de 4.5 millones a 22.17 millones de personas, es decir un **485% más.**

NUEVO REGISTRO DE REGULACIONES

El IFT publicó en el portal de internet su **Registro de Regulaciones**, una herramienta tecnológica que compila las **regulaciones vigentes relacionadas** con el ámbito de atribuciones de este órgano regulador autónomo, la cual tiene por objeto otorgar seguridad y certeza jurídica a la población, fortalecer la transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de las tecnologías de la información.